



# RESOLUCION R-Nº 0423-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 12 ABR 2021

Expte. Nº 17.004/20

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 249.500,00); y

### CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad, durante el mes de marzo de 2020.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 16 a 70, la rendición de cuentas correspondiente al mes de marzo/20, Cuota Nº 2, con los comprobantes debidamente conformados y avalados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 3446/2020 (fs. 72) por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 01/100 (\$ 136.418,01) y solicita en fs. 73 la resolución aprobatoria de gastos correspondiente.

QUE a fs. 75 se adjunta Recibo Nº 884/2020 de Tesorería General, por la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL OCHENTA Y UNO CON 99/100 (\$ 113.081,99), por la devolución de remanentes de los fondos no utilizados.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 01/100 (\$ 136.418,01), correspondientes a la Cuota Nº 2 - MARZO/20 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2020:

- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 123.810,11
- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.5.8.0000.1.21.3.4 \$ 4.692,00
- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 7.905,90
- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.3.2.1.0000.1.21.3.4 \$ 10,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta